



C 043

19 JUN 2014

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
SECRETARÍAS METROPOLITANAS
ADMINISTRACIONES ZONALES
EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS
GESTIÓN DE COMISIONES
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 19 de junio de 2014, en virtud de lo dispuesto en los artículos 87, literales d y q), 88, literal c), 323 y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículos 5 y 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, resolvió:

1) Aceptar las renunciaciones de la Concejala Dra. Soledad Benítez, a la Comisión de Ambiente y a la Comisión de Educación y Cultura; del Concejal Ing. Carlos Páez, a la Comisión de Conectividad; del Concejal Sr. Jorge Albán, a la Comisión de Deporte y Recreación; y, de la Concejala Ing. Anabel Hermosa, a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y,

2) Modificar parcialmente su resolución No. C 035, de 12 de junio de 2014, en lo relacionado con la conformación de las comisiones referidas en el numeral precedente, de conformidad al siguiente detalle:

Comisión de Conectividad:

Integrantes
Jorge Albán (<i>Presidencia</i>)
Soledad Benítez
Daniela Chacón

Comisión de Ambiente:

Integrantes
Eduardo Del Pozo (<i>Presidencia</i>)
Carlos Páez
Pedro Freire



Comisión de Educación y Cultura:

Integrantes
Anabel Hermosa (<i>Presidencia</i>)
Sergio Garnica
Susana Castañeda

Comisión de Deporte y Recreación:

Integrantes
Antonio Ricaurte (<i>Presidencia</i>)
Luisa Maldonado
Anabel Hermosa

Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación:

Integrantes
Marco Ponce (<i>Presidencia</i>)
Eduardo Del Pozo
Ivonne Von Lippke
Soledad Benítez
Jorge Albán

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
DSCS